

# boletín oficial de la provincia



núm. 239



lunes, 19 de diciembre de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-06688

68,00

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

El expediente de modificación presupuestaria número 2 del presupuesto económico de 2022 de la Entidad Local Menor de Santa Cruz de Juarros, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.180,33
6.	Inversiones reales	23.557,16
	Total aumentos	37.737,49

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	37.737,49
	Total a	umentos 37.737.49

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cruz de Juarros, a 13 de diciembre de 2022.

El alcalde pedáneo, Miguel Arribas González

diputación de burgos